

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA [o
denominación equivalente, según lo establecido en el reglamento orgánico
o acuerdo Plenario correspondiente]**

Considerando que, con fecha 25 de Noviembre de 2024, por la Alcaldía se incoó expediente para la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024.

Considerando que, con fecha 26 de Noviembre 2024, se emitió informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que, con fecha 26 de Noviembre de 2024, se emitió informe de control permanente previo de la aprobación del presupuesto e informe de control permanente previo del cálculo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

Considerando que, con fecha 26 de Noviembre de 2024, se emitió informe propuesta de resolución para la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024.

Esta Comisión Informativa de considera que se ha realizado la tramitación legalmente establecida y propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2024, por 3 votos a favor y 1 abstención junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN
ESTADO DE GASTOS

S	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
	GASTOS DE PERSONAL	756.237,93
	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	892.708,86
	GASTOS FINANCIEROS	29.500,00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.243.147,27
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
	INVERSIONES REALES	1.125.065,56
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
	PASIVOS FINANCIEROS	444.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.490.659,62

RESUMEN
ESTADO DE INGRESOS

S	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
	IMPUESTOS DIRECTOS	906.935,70
	IMPUESTOS INDIRECTOS	22.000,00
	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	249.800,00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.621.685,58
	INGRESOS PATRIMONIALES	14.190,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	366.348,34
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	309.700,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.490.659,62

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma de Extremadura

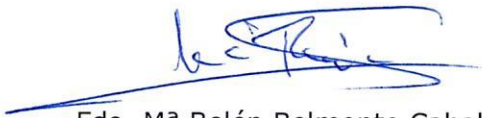
A pesar de lo expuesto la Corporación acordará lo que estime pertinente en la próxima Sesión que se celebre.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Fdo. Juan Francisco Díaz Flores

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, sweeping loop on the left and several smaller strokes on the right.

Fdo. Julio Macho Quintero

A handwritten signature in blue ink, with a long horizontal line at the bottom and several loops above it.

Fdo. Ma Belén Belmonte Cabalgante

Fdo. Manuel Antonio Díaz González
Firmado electrónicamente.

